



DECRETO N° 1.116

LAJA, abril 11 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., Tesorero Municipal, visada por Secretaria Municipal (S) ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 2 días de feriado legal año 2012 a JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., Tesorero Municipal, por los días 11 y 23 de abril del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Tesorero Municipal, le subrogará en el cargo el Sr. Samuel Parada Arroyo, Técnico, Grado 13° E.M.-
- 3.- **PAGUESE** la asignación por pérdida de Caja al Sr. Samuel Parada Arroyo, Técnico, Grado 13° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mets-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233